

Ibagué, 13 de diciembre de 2024.

LIQ-0725
ABO_0105

Doctor
JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado Doctor:

Para los fines pertinentes estoy enviando la información correspondiente a Anteproyecto de la vigencia 2025 para la respectiva aprobación ante el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, conforme lo establecen el Artículo 123 de la Ley 142 de 1994 y el 8° del Decreto 1369 de 2020 para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación para la vigencia 2025.

De igual manera me permito anexar los siguientes documentos que soportan la aprobación del mismo, así:

- Resolución de Prórroga Nro 20241000923375 del 12/12/2024 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios donde se prórroga el plazo de la Liquidación de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación hasta el 31 de marzo de 2025.
- Concepto Técnico Económico expedido por el Ministerio de Minas y Energía con el Radicado Nro 2-2024-045189 de fecha diciembre 12 de 2024
- Formularios de Ingresos y Gastos por tres (3) meses para la Aprobación del Presupuesto Vigencia 2025
- Sustentación de los Ingresos y Gastos Proyectados para la Vigencia 2025
- Estados Financieros proyectados por la vigencia 2024 y por la vigencia 2025 de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación

Le agradezco su valiosa colaboración.

Cordial saludo,



ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Agente Liquidadora Temporal

Elabora: Clara Ivés Muñoz Peña